CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1510003048	1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ANTICIPO)

Asegurado: FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.) — Documento: 80001736-6

Domicilio: CAMPUS UNIVERSITARIO — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: PRESENTADO RODRIGUEZ, CESAR ANTONIO — Documento: 4.642.862-3

Domicilio: 29 DE SEPTIEMBREC/ MARIA AUXILIADORA — Localidad: CAPIATA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
08/05/2020	00:00 hs de 06/05/2020	24:00 hs de 06/08/2020	93	Gs. 35.753.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póllza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0013	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 **Tel:** 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Titulo Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	23/05/2020	350.000
TOTAL		350.000

CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e ineludible de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA N° CAPITAL ASEGURADO

Victor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA N° CAPITAL ASEGURADO

Póliza Nro: 1510003048
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: PRESENTADO RODRIGUEZ, CESAR ANTONIO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ANTICIPO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.), con domicilio en CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 35.753.000.- (Guaranies: Treinta Y Cinco Millones Setecientos Cincuenta Y Tres Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PRESENTADO RODRIGUEZ, CESAR ANTONIO, con domicilio en 29 DE SEPTIEMBREC/ MARIA AUXILIADORA, CAPIATA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

ID N°: 376.111
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)-CONTRATO N° 008/2020
CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA - LOTE N° 2.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

Mercedes Aguilera
Director
ASEPASA